



ANEXO Nº 2 LLAMADO A CONCURSO

PRODESAL - COMUNA DE LEBU (ISLA MOCHA)

La Ilustre Municipalidad de Lebu, llama a concurso público para proveer el cargo de Profesional Silvoagropecuario del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL de la Unidad Operativa Comunal PRODESAL ISLA MOCHA, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponible en página web de la Municipalidad www.lebu.cl y www.indap.gob.cl

A. PROFESIONAL (01 Cargo disponible)

Profesional silvoagropecuario de preferencia Médico Veterinario.

B. Rubros principales de la Unidad Operativa

- Principal: Producción ganadera mayor y menor.
- Secundarios: Hortalizas al aire libre y bajo plástico, Especialidades campesinas y Turismo rural,
- Terciarios : artesanías y frutales

C. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

- Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula,
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Currículum ciego según formato INDAP
- Fotocopia simple de licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños productores agrícolas; dirección, planificación y trabajo en equipo, rubros priorizados, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional, formulación de proyectos y computacional (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados, planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional, computacionales y otros.
- Certificado de antecedentes.
- Para los postulantes que en los últimos 5 años ha trabajo en programas de asesoría vinculados con INDAP, es obligatoria presentar las evaluaciones de desempeño.

D. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Lebu, ubicada en calle Andrés Bello N° 233, ciudad de Lebu, a más tardar el día 22 de Mayo de 2020, desde las 09:00 hasta las 12:00 horas, además, se recepcionarán documentos a través de correo electrónico de la oficina de partes del municipio municipalidad@lebu.cl, días hábiles hasta el 21 de mayo desde las 09:00 a 17:00 horas y el día 22 de mayo hasta las 12:00 hrs.

Mayores antecedentes al correo electrónico: udel@lebu.cl; lmontes@indap.cl

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LEBU